

327

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 01 JUL 2021

Expediente N° 2021-00039.

1. No se tiene en cuenta la notificación personal intentada a la demandada Leydy Diana León Riaño, en razón a que los datos del Juzgado consignados en el cuerpo del mensaje electrónico no coinciden con la realidad, téngase en cuenta que la dirección del despacho es Calle 12 No. 9 -23 piso 5 y no como quedó allí consignado "piso 3".

2. Inténtese nuevamente la notificación a demandada Leydy Diana León Riaño, ajustando lo indicado en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE,

  
NEDSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 055

Fecha 02 JUL 2021

El Secretario(a),



